

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.540 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Faustina González Brítez, contra don Jaime Alfredo Portilla Narváez y “Jamprod Eventos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Desestimando la demanda interpuesta por doña Faustina González Brítez, contra “Jamprod Eventos, Sociedad Limitada”, y don Jaime Alfredo Portilla Narváez, en reclamación por despido, debo absolver y absuelvo a las citadas demandadas de las peticiones deducidas en su contra.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jaime Alfredo Portilla Narváez y “Jamprod Eventos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.100/10)